



Como Secretario Esmo. Mayor q.
 serví por el Rey nuestro Señor del M. Ayuntamiento
 Perpetuo de esta Ciudad de muy
 fe. Que con fha. siete de Setiembre de este
 Año se comunicó entre otras a otra Corporac.
 por el Sr. D. Manuel Maria Segura la Pr.
 Sin siguiente

El Sr. D. Juan y el Sr. D. ... del Despacho de Gracia y Justicia me
 dice con fha. veinte y tres del corriente lo q.
 sigue = Yoins. 1.ª = Para objetos importan-
 tes del R. Servicio, se hace preciso que a los
 Intendentes de Galicia de las Provincias se les pa-
 sen los libros de Acuerdos de los Ayuntam.
 Constitucionales de todo el tiempo que duró este
 llamado Sistema, y quise S. M. que N. E. lo
 mande asi a las Autoridades respectivas. Lo
 de S. M. M. lo comunico a V. C. para su in-
 teligencia y cumplimiento. = Traslado a S. J.
 una Pr. resolución para su inteligencia, la del
 Acuerdo de ese Tribunal, y a fin de que la
 circule a los Pueblos de su Territorio para que
 tenga cumplido efecto lo que S. M. se ha ser-
 vido mandar. = Dios que a V. S. en d. Madrid

